

Quillota, 04 de Octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.440 /VISTOS:

1. Ordinario N° 5104 de 23 de Septiembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de BERNARDO AROS CATALÁN, RUT N° 20.320.338-1, a contar del 2 de septiembre 2022 y hasta 15 de septiembre 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA, para cubrir Licencia Médica de Rodrigo Pinilla Vergara, Rut N° 16.820.168-0, con cargo a Programa Odontología Integral, Componente Atención Odontología integral Estudiantes Tercero y Cuarto año medio de Educación Media, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2065 de 05 de Septiembre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : BERNARDO AROS CATALÁN
R.U.T : 20.320.338-1
ESTAMENTO : TÉCNICO SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 2 de septiembre 2022 y hasta 15 de septiembre 2022, reemplazo Licencia Médica de Rodrigo Pinilla Vergara.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Odontología Integral, Componente Atención Odontología integral Estudiantes Tercero y Cuarto año medio de Educación Media, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb